

ÁREA SOLICITANTE

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| ÁREA Dirección de Administración | TITULAR DEL ÁREA Gricelda Pérez Nuño Director de Administración | RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales |
|-------------------------------------|---|---|

| RENGLÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES | PARTIDA | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA |
|---------|----------|------------------|---|--|---------|-------------------------------|
| 1 | 1 | Servicio | Seguro Vehicular Anual Cobertura Amplia | Nissan Versa, Avance Estándar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2454 | 3451 | 150,000.- |
| 2 | 1 | Servicio | | Nissan Versa, Avance Estándar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-455 | | |
| 3 | 1 | Servicio | | Nissan Versa, Avance Estándar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2456 | | |
| 4 | 1 | Servicio | | Nissan Tsuru Estándar, con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JKC-2887 | | |
| 5 | 1 | Servicio | | Toyota Hiace, Estándar con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JJZ-2350 | | |
| 6 | 1 | Servicio | | Ford CR-V automática, modelo 2009, aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JLS-1022 | | |
| 7 | 1 | Servicio | | Chevrolet Tornado Estándar, modelo 2007 con aire acondicionado y vidrios manuales, placas de circulación JN-39254 | | |
| 8 | 1 | Servicio | | Chevrolet Chevy Estándar, modelo 2006 con aire acondicionado y vidrios manuales, placas de circulación JER-8238 | | |
| 9 | 1 | Servicio | | Toyota Avanza Estándar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2267 | | |
| 10 | 1 | Servicio | | Motocicleta YAMAHA, modelo 2006 YB12511574E | | |
| 11 | 1 | Servicio | | Chevrolet Trax LT, modelo 2017, aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JLS-1512 | | |
| 12 | 1 | Servicio | | Kia Sorento, modelo 2019, aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JPS-1287 | | |
| 13 | 1 | Servicio | | Kia Rio secán, modelo 2019, aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JPS-1286 | | |
| 14 | 1 | Servicio | | Kia Rio secán, modelo 2019, aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JPS-1288 | | |
| 15 | 1 | Servicio | | Kia Rio secán, modelo 2019, aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JPS-1289 | | |

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 07-ago-19

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

C.A. = \$110,000.-

JUSTIFICACIÓN:
 Servicio necesario para la protección de personal que hace uso de los vehículos del propio instituto y a terceros. El seguro de auto es obligatorio para poder circular en el Estado de Jalisco y en el resto del país, así como en las carreteras federales.

SOLICITA

 Gricelda Pérez Nuño
 Director de Administración

ALTORIZA

 Gricelda Pérez Nuño
 Director de Administración

TRAMITA

 Adán Rodrigo Solano Cota
 Coordinador de Recursos Materiales
 Coordinación de Recursos Materiales
 Fecha: 10-07-19
 Hora: 10:03 am
 Firma: Alex

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

 Manuel Alejandro Calderón Gaeta
 Coordinador de Finanzas



PÓLIZA DE SEGUROS PARA AUTOS FLOTILLA

| | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Póliza: 3201-022976-00 1 | |
| VIGENCIA | |
| Desde 07/08/2019 12:00 Hrs. | Hasta 07/08/2020 12:00 Hrs. |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL

AV VALLARTA1312 AMERICANA,
JALISCO, GUADALAJARA,
C.P. 44160

RFC ITI050327CB3
ID ASEGURADO 4968326

DESGLOSE DE LÍNEAS DE NEGOCIO

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") los vehículos descritos en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| LÍNEA | LÍNEAS DE NEGOCIO | UNIDADES RIESGO | PRIMA |
|-------|---------------------------|-----------------|--------------|
| 1 | AUTOS RESIDENTES FLOTILLA | 13 | \$ 65,383.05 |
| 2 | CAMIONES FLOTILLA | 1 | \$ 4,417.11 |
| 3 | MOTOCICLETAS FLOTILLA | 1 | \$ 929.06 |

| Observaciones | Total de primas | PRIMA |
|---------------|--------------------|--------------------|
| | | \$70,729.22 |
| | Descuento | \$0.00 |
| | Prima neta | \$70,729.22 |
| | Financiamiento | \$0.00 |
| | Gastos expedición | \$4,875.00 |
| | I.V.A | \$12,096.68 |
| | Prima total | \$87,700.90 |
| | Moneda | NACIONAL |
| | Forma de pago | ANUAL |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019.

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

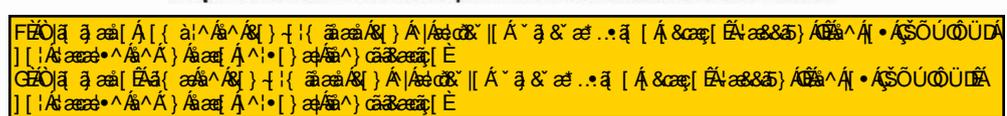
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Ocampo 220 Pte. C.P. 64000. Colonia Centro. Monterrey, N.L.
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99 700-318-464-10879-94388

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandrocruz.diaz@afirme.com G

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>





PÓLIZA DE SEGUROS PARA AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|------------------------|------------------|---|--|
| Póliza: 3201-022976-00 | | 1 | |
| VIGENCIA | | | |
| Desde | Hasta | | |
| 07/08/2019 12:00 | 07/08/2020 12:00 | | |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL

AV VALLARTA1312 AMERICANA,
JALISCO, GUADALAJARA,
C.P. 44160

RFC ITI050327CB3
ID ASEGURADO 4968326

DESGLOSE DE LÍNEAS DE NEGOCIO

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") los vehiculos descritos en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particularos de esta póliza durante la vigencia establecida.

| LÍNEA | LÍNEAS DE NEGOCIO | UNIDADES RIESGO | PRIMA |
|-------|---------------------------|-----------------|--------------|
| 1 | AUTOS RESIDENTES FLOTILLA | 13 | \$ 65,383.05 |
| 2 | CAMIONES FLOTILLA | 1 | \$ 4,417.11 |
| 3 | MOTOCICLETAS FLOTILLA | 1 | \$ 929.06 |

| | | | |
|------|---------------|--------------------|--------------------|
| null | Observaciones | Total de primas | \$70,729.22 |
| | | Descuento | \$0.00 |
| | | Prima neta | \$70,729.22 |
| | | Financiamiento | \$0.00 |
| | | Gastos expedición | \$4,875.00 |
| | | I.V.A | \$12,096.68 |
| | | Prima total | \$87,700.90 |
| | | Moneda | NACIONAL |
| | Forma de pago | ANUAL | |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019.

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 [Redacted]

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Ocampo 220 Pte. C.P. 64000. Colonia Centro. Monterrey, N.L.
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D999 700-318-464-10879-94388

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com [Redacted] FUNCIONARIO AUTORIZADO

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 1 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: NISSAN, 02904 Tipo y Clase: NISSAN VERSA ADVANCE, MANUAL 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, 1.6 LTS. Modelo: 2012 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3N1CN7AD9CL931907 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$1,712.40 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$663.10 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$556.32 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$163.05 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$47.09 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$83.68 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$86.04 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas |
|--|-------------------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | \$3,762.91 |
| | Descuento \$0.00 |
| | Prima neta \$3,762.91 |
| | Financiamiento \$0.00 |
| | Gastos Expedición \$325.00 |
| | I.V.A. \$654.07 |
| | Prima total \$4,741.98 |
| | Moneda NACIONAL |
| Forma de pago ANUAL | |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

G

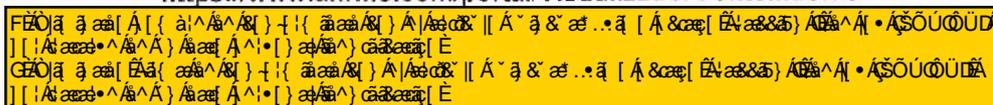
Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 1 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|--|--|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: NISSAN, 02904 Tipo y Clase: NISSAN VERSA ADVANCE, MANUAL 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, 1.6 LTS. Modelo: 2012 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3N1CN7AD9CL931907 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
 (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
 D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 2 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: NISSAN, 02904 Tipo y Clase: NISSAN VERSA ADVANCE, MANUAL 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, 1.6 LTS. Modelo: 2012 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3N1CN7AD2CL932350 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$1,712.40 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$663.10 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$556.32 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$163.05 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$47.09 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$83.68 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$86.04 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | | |
|--|--------------------|-------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | Total de primas | \$3,762.91 |
| | Descuento | \$0.00 |
| | Prima neta | \$3,762.91 |
| | Financiamiento | \$0.00 |
| | Gastos Expedición | \$325.00 |
| | I.V.A. | \$654.07 |
| | Prima total | \$4,741.98 |
| | Moneda | NACIONAL |
| Forma de pago | ANUAL | |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

G

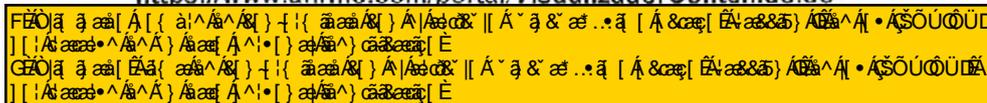
Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 2 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|--|--|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: NISSAN, 02904 Tipo y Clase: NISSAN VERSA ADVANCE, MANUAL 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, 1.6 LTS. Modelo: 2012 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3N1CN7AD2CL932350 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
 (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
 D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 3 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL | Marca y Clave: NISSAN, 02904 Tipo y Clase: NISSAN VERSA ADVANCE, MANUAL 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, 1.6 LTS. |
| AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO | Modelo: 2012 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3N1CN7AD7CL931971 |
| C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$1,712.40 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$663.10 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$556.32 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$163.05 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$47.09 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$83.68 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$86.04 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | |
|--|-------------------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | Total de primas \$3,762.91 |
| | Descuento \$0.00 |
| | Prima neta \$3,762.91 |
| | Financiamiento \$0.00 |
| | Gastos Expedición \$325.00 |
| | I.V.A. \$654.07 |
| | Prima total \$4,741.98 |
| | Moneda NACIONAL |
| | Forma de pago ANUAL |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 [Redacted]

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

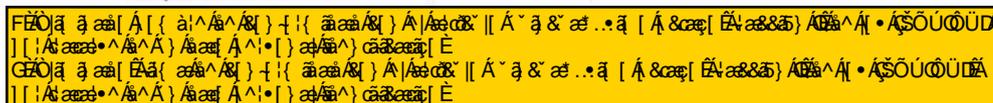
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388 [Redacted]
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 3 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|---|--|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA 1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: NISSAN, 02904 Tipo y Clase: NISSAN VERSA ADVANCE, MANUAL 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, 1.6 LTS. Modelo: 2012 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3N1CN7AD7CL931971 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
 (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
 D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 4 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL | Marca y Clave: NISSAN, 02208 Tipo y Clase: NISSAN TSURU GSI MANUAL, 5 VELOCIDADES |
| AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO | Modelo: 2013 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3N1EB31S6DK315470 |
| C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$3,918.33 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$1,587.78 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$535.36 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$156.90 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$45.32 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$80.52 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$82.80 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas | Prima |
|--|--------------------|-------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | \$6,858.24 | \$6,858.24 |
| | Descuento | \$0.00 |
| | Prima neta | \$6,858.24 |
| | Financiamiento | \$0.00 |
| | Gastos Expedición | \$325.00 |
| | I.V.A. | \$1,149.32 |
| | Prima total | \$8,332.56 |
| | Moneda | NACIONAL |
| | Forma de pago | ANUAL |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 [Redacted]

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

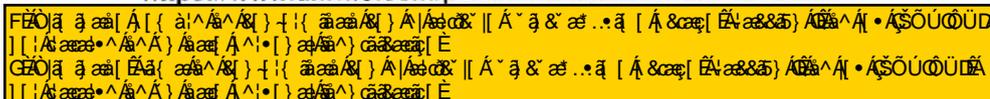
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388 [Redacted]
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>





**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 4 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: NISSAN, 02208 Tipo y Clase: NISSAN TSURU GSI, MANUAL, 5 VELOCIDADES Modelo: 2013 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3N1EB31S6DK315470 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 5 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: TOYOTA, 09986 Tipo y Clase: TOYOTA HIACE, MANUAL, MOTOR 2.7 LTS, 4 CILINDROS, 15 PASAJEROS Modelo: 2013 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: JTFSX23P9D6127817 Capacidad: 15 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$4,262.39 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$2,384.53 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$626.35 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$183.57 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$53.02 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$94.21 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$96.86 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | | |
|--|--------------------|-------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | Total de primas | \$8,152.16 |
| | Descuento | \$0.00 |
| | Prima neta | \$8,152.16 |
| | Financiamiento | \$0.00 |
| | Gastos Expedición | \$325.00 |
| | I.V.A. | \$1,356.35 |
| | Prima total | \$9,833.51 |
| | Moneda | NACIONAL |
| Forma de pago | ANUAL | |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

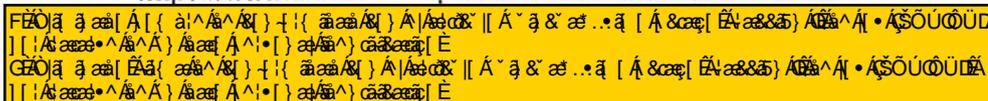
G

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 5 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|--|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: TOYOTA, 09986 Tipo y Clase: TOYOTA HIACE, MANUAL, MOTOR 2.7 LTS, 4 CILINDROS, 15 PASAJEROS Modelo: 2013 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: JTFSX23P9D6127817 Capacidad: 15 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 6 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: TOYOTA, 02521 Tipo y Clase: TOYOTA AVANZA, ESTÁNDAR, CON AIRE ACONDICIONADO Y VIDRIOS ELÉCTRICOS. Modelo: 2012 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: MHKMC13E3CK000675 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$1,292.53 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$616.49 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$625.23 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$183.24 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$52.92 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$94.04 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$96.69 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | | |
|--|--------------------|-------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | Total de primas | \$3,412.37 |
| | Descuento | \$0.00 |
| | Prima neta | \$3,412.37 |
| | Financiamiento | \$0.00 |
| | Gastos Expedición | \$325.00 |
| | I.V.A. | \$597.98 |
| | Prima total | \$4,335.35 |
| | Moneda | NACIONAL |
| Forma de pago | ANUAL | |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

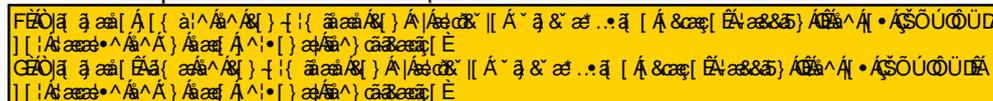
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
 Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388 G
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 6 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|--|---|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: TOYOTA, 02521 Tipo y Clase: TOYOTA AVANZA, ESTÁNDAR, CON AIRE ACONDICIONADO Y VIDRIOS ELÉCTRICOS. Modelo: 2012 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: MHKMC13E3CK000675 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 7 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|---|--|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 08055 Tipo y Clase: CHEVROLET CHEVY ESTÁNDAR, 5 PUERTAS, 4 CILINDROS, 1.6 LTS, Modelo: 2006 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3G1SF61X96S135056 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|----------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$100.71 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$92.09 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$684.49 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$200.61 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$57.94 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$102.95 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$105.86 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas |
|--|-------------------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | \$1,795.88 |
| | Descuento \$0.00 |
| | Prima neta \$1,795.88 |
| | Financiamiento \$0.00 |
| | Gastos Expedición \$325.00 |
| | I.V.A. \$339.34 |
| | Prima total \$2,460.22 |
| | Moneda NACIONAL |
| | Forma de pago ANUAL |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

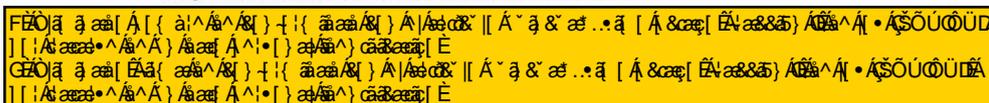
G

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 7 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|--|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 08055 Tipo y Clase: CHEVROLET CHEVY ESTÁNDAR, 5 PUERTAS, 4 CILINDROS, 1.6 LTS, Modelo: 2006 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3G1SF61X96S135056 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 8 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|---|---|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA 1312 COLONIA AMERICANA GUADAJAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14232 Tipo y Clase: CHEVROLET TORNADO, MANUAL PICK UP 2 PUERTAS Modelo: 2007 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 93CXM80277C150589 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$1,164.15 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$952.62 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$1,375.59 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$287.17 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$67.89 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$156.43 |
| 14 | DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA | Amparada | | \$0.00 |
| 19 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$212.71 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas | \$4,417.11 |
|---|--------------------|-------------------|
| NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0 | Descuento | \$0.00 |
| TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA | Prima neta | \$4,417.11 |
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30%. SE AMPARA EXTENSION DE RC | Financiamiento | \$0.00 |
| | Gastos Expedición | \$325.00 |
| | I.V.A. | \$758.74 |
| | Prima total | \$5,500.85 |
| | Moneda | NACIONAL |
| | Forma de pago | ANUAL |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

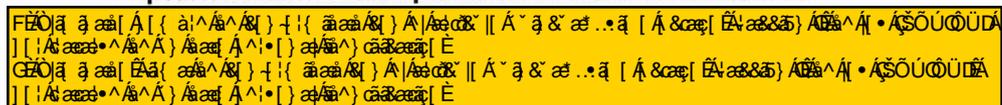
G

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 8 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|--|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14232 Tipo y Clase: CHEVROLET TORNADO, MANUAL PICK UP 2 PUERTAS Modelo: 2007 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 93CXM80277C150589 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 9 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: MOTOCICLETA 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA YAMAHA YB125 C.C. Modelo: 2006 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: LBPPCJLC760320589 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|----------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$39.72 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$20.20 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$339.39 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$248.13 |
| 9 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$42.14 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 12 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$38.93 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$0.00 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas |
|---|-------------------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30%. SE AMPARA EXTENSION DE RC | \$929.06 |
| | Descuento \$0.00 |
| | Prima neta \$929.06 |
| | Financiamiento \$0.00 |
| | Gastos Expedición \$325.00 |
| | I.V.A. \$200.65 |
| | Prima total \$1,454.71 |
| | Moneda NACIONAL |
| | Forma de pago ANUAL |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388
Teléfono: (81) 8318-3800, R.F.C. SAF-980202-D99

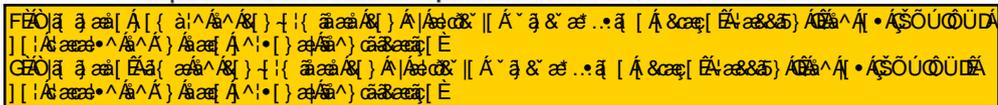
G

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 9 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|--|--|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA YAMAHA YB125 C.C. Modelo: 2006 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: LBPPCJLC760320589 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandra.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

| | | | |
|-----------------|------------------|---------|------------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 10 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 12:00 | Hasta: | 07/08/2020 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|--|---|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: KIA, 00731 Tipo y Clase: KIA RÍO 1.6 LX A/T SEDÁN Modelo: 2019 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3KPA24AC1KE135450 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$2,133.53 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$1,487.93 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$609.38 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$178.60 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$51.58 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$91.66 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$94.25 |

La Unidad de Medida y Actuaización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas |
|--|-------------------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | \$5,098.16 |
| | Descuento \$0.00 |
| | Prima neta \$5,098.16 |
| | Financiamiento \$0.00 |
| | Gastos Expedición \$325.00 |
| | I.V.A. \$867.71 |
| | Prima total \$6,290.87 |
| | Moneda NACIONAL |
| Forma de pago ANUAL | |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

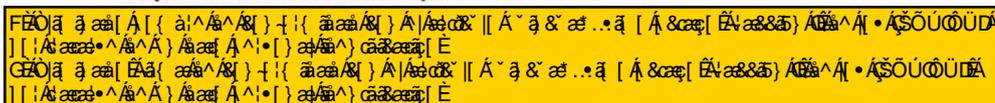
G

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 10 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|--|---|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: KIA, 00731 Tipo y Clase: KIA RÍO 1.6 LX AVT SEDÁN Modelo: 2019 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3KPA24AC1KE135450 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandra.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la **Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF)** Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 11 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|--|--|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: KIA, 00731 Tipo y Clase: KIA RÍO 1.6 LX AT SEDÁN Modelo: 2019 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3KPA24AC6KE132038 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$2,133.53 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$1,487.93 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$609.38 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$178.60 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$51.58 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$91.66 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$94.25 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas | \$5,098.16 |
|--|--------------------|-------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | Descuento | \$0.00 |
| | Prima neta | \$5,098.16 |
| | Financiamiento | \$0.00 |
| | Gastos Expedición | \$325.00 |
| | I.V.A. | \$867.71 |
| | Prima total | \$6,290.87 |
| | Moneda | NACIONAL |
| Forma de pago | ANUAL | |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

G

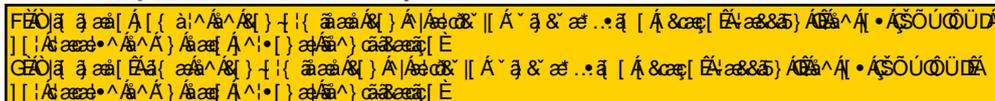
Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 11 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: KIA, 00731 Tipo y Clase: KIA RÍO 1.6 LX A/T SEDÁN Modelo: 2019 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3KPA24AC6KE132038 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 12 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|--|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL | Marca y Clave: KIA, 00731 Tipo y Clase: KIA RIO 1.6 LX A/T SEDÁN |
| AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO | Modelo: 2019 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3KPA24AC5KE135452 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |
| C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$2,133.53 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$1,487.93 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$609.38 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$178.60 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$51.58 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$91.66 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$94.25 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas |
|--|-------------------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | \$5,098.16 |
| | Descuento \$0.00 |
| | Prima neta \$5,098.16 |
| | Financiamiento \$0.00 |
| | Gastos Expedición \$325.00 |
| | I.V.A. \$867.71 |
| | Prima total \$6,290.87 |
| | Moneda NACIONAL |
| | Forma de pago ANUAL |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

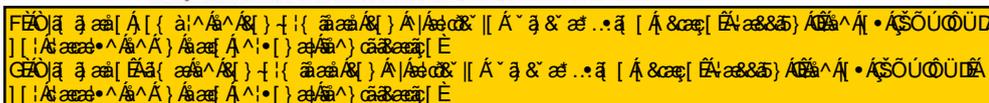
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388 G
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 12 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: KIA, 00731 Tipo y Clase: KIA RÍO 1.6 LX A/T SEDÁN Modelo: 2019 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3KPA24AC5KE135452 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 13 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA | |
|--|---|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: KIA 00576 Tipo y Clase: KIA SORENTO 2.4 L LX A/T SUV. Modelo: 2019 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 5XYPG4A30KG460153 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

| DESGLOSE DE COBERTURAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----------|------------|-----------------|------------|-----------|--------|------------|------------|----------------|--------|-------------------|----------|--------|------------|--------------------|-------------------|--------|----------|---------------|-------|
| SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$3,785.67 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$2,767.10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$607.03 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$177.91 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$51.39 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$91.30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$93.88 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observaciones OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Total de primas</td> <td style="text-align: right;">\$8,025.51</td> </tr> <tr> <td>Descuento</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Prima neta</td> <td style="text-align: right;">\$8,025.51</td> </tr> <tr> <td>Financiamiento</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos Expedición</td> <td style="text-align: right;">\$325.00</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td style="text-align: right;">\$1,336.08</td> </tr> <tr> <td>Prima total</td> <td style="text-align: right;">\$9,686.59</td> </tr> <tr> <td>Moneda</td> <td style="text-align: right;">NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>Forma de pago</td> <td style="text-align: right;">ANUAL</td> </tr> </table> | | | Total de primas | \$8,025.51 | Descuento | \$0.00 | Prima neta | \$8,025.51 | Financiamiento | \$0.00 | Gastos Expedición | \$325.00 | I.V.A. | \$1,336.08 | Prima total | \$9,686.59 | Moneda | NACIONAL | Forma de pago | ANUAL |
| Total de primas | \$8,025.51 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descuento | \$0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Prima neta | \$8,025.51 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Financiamiento | \$0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gastos Expedición | \$325.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I.V.A. | \$1,336.08 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Prima total | \$9,686.59 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Moneda | NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forma de pago | ANUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

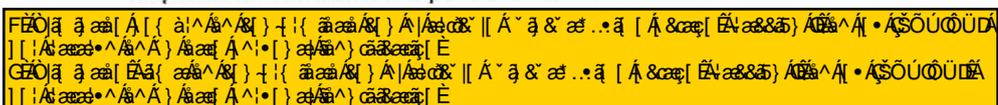
Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
 Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388 G
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros
 Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 13 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|--|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: KIA, 00576 Tipo y Clase: KIA SORENTO 2.4 L LX A/T SUV. Modelo: 2019 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 5XYPG4A30KG460153 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 14 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: HONDA, 09793 Tipo y Clase: HONDA CR-V, 2009, VERSIÓN EXL AUTOMÁTICA Modelo: 2009 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3CZRE48709G002478 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$2,312.22 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$786.79 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$517.00 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$151.51 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$43.76 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$77.76 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$79.96 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas | Prima |
|--|--------------------|-------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | Total de primas | \$4,420.23 |
| | Descuento | \$0.00 |
| | Prima neta | \$4,420.23 |
| | Financiamiento | \$0.00 |
| | Gastos Expedición | \$325.00 |
| | I.V.A. | \$759.24 |
| | Prima total | \$5,504.47 |
| | Moneda | NACIONAL |
| Forma de pago | ANUAL | |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388

F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

G

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

FE0a a aab[A[(ai^A^A) + (aabA) A/ aab || A' a & ae... a [A & aab (E^ aab) A^ A' A^ SÓUÓÜDÁ
] [(A^ aab^ A^ A) A^ aab A^ A' |) a^ A^) aab aab E
 CE0a a aab[E a (aab^ A) + (aabA) A/ aab || A' a & ae... a [A & aab (E^ aab) A^ A' A^ SÓUÓÜDÁ
] [(A^ aab^ A^ A) A^ aab A^ A' |) a^ A^) aab aab E

AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 14 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|---|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: HONDA, 09793 Tipo y Clase: HONDA CR-V, 2009, VERSIÓN EXL AUTOMÁTICA Modelo: 2009 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3CZRE48709G002478 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 15 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL

AV VALLARTA1312
 COLONIA AMERICANA
 GUADALAJARA, JALISCO
 C.P. 44160
 R.F.C. ITI050327CB3
 ID 4968326

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 01713
 Tipo y Clase: CHEVROLET TRAX, LR 4X2 AUTOMÁTICA
 Modelo: 2017 Placas S/P
 Motor No.: S/M
 Serie: 3GNCJ7CE8HL161518
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

| Riesgo | Coberturas Amparadas | Límite Máximo de Responsabilidad | Deducible | Prima |
|--------|--|----------------------------------|-----------|------------|
| 1 | DAÑOS MATERIALES | VALOR COMERCIAL | 5 % | \$2,792.76 |
| 2 | ROBO TOTAL | VALOR COMERCIAL | 10 % | \$1,228.23 |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL | \$1,500,000.00 | 0 UMA | \$988.37 |
| 4 | GASTOS MÉDICOS | \$300,000.00 | | \$289.66 |
| 11 | ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR | \$100,000.00 | | \$83.67 |
| 10 | EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL | Amparada | | \$148.67 |
| 5 | ASISTENCIA JURÍDICA | Amparada | | \$200.55 |
| 6 | ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0" | Amparada | | \$250.68 |
| 18 | RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE | \$2,000,000.00 | 0 UMA | \$152.86 |

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

| Observaciones | Total de primas |
|--|-------------------------------|
| OBSERVACIONES: SE AMPARAN ESPEJOS A VALOR COMERCIAL CON DEDUCIBLE DE 30% | \$6,135.45 |
| | Descuento \$0.00 |
| | Prima neta \$6,135.45 |
| | Financiamiento \$0.00 |
| | Gastos Expedición \$325.00 |
| | I.V.A. \$1,033.67 |
| | Prima total \$7,494.12 |
| | Moneda NACIONAL |
| | Forma de pago ANUAL |

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 07 de agosto de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94388 F

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
 Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-318-464-10879-94388 G
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

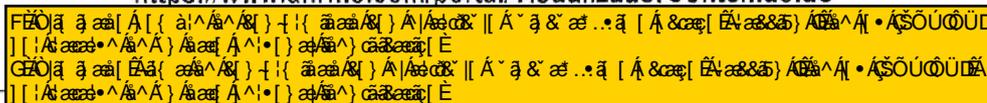
Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AUTOS FLOTILLA

| | | | |
|-----------------|----------------|---------|------------|
| Póliza: | 3201-022976-00 | Inciso: | 15 |
| VIGENCIA | | | |
| Desde: | 07/08/2019 | Hasta: | 07/08/2020 |
| | 12:00 | | 12:00 |

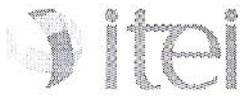
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO | DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO |
|--|--|
| INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERS DE JAL AV VALLARTA1312 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44160 R.F.C. ITI050327CB3 ID. 4968326 | Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 01713 Tipo y Clase: CHEVROLET TRAX, LR 4X2 AUTOMÁTICA Modelo: 2017 Placas S/P Motor No.: S/M Serie: 3GNCJ7CE8HL161518 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga: |

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
 AV. VALLECA NO. 1312
 COL. AMERICANA, PUEBLA, PUE.
 TEL. 01 921 931 193

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 152
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 06/08/2019
 Mes de suministro: AGOSTO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
 R.F.C.: SAF900232L99 CLAVE TE: SS-424
 DOMICILIO: AV OCAMPO No 220 PTE COL CENTRO MONTERREY NUEVO LEÓN C.P.64000
 AGENTE DE VENTAS: F TEL / FAX: 011-8319-39-74
 CORREO ELECTRÓNICO: maria.neri@afirme.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: IPI.SCC15/2019
 TIEMPO DE ENTREGA: 07/08/19 A LAS 12:00 HRS
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

| REGLÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS | PRECIO UNITARIO | MONTA |
|--------|----------|------------------|---------|---|--|-----------------|------------|
| 1 | 1 | | | | Nissan Versa, Avanza Estándar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JUZ-2454 | \$4,087.91 | \$4,087.91 |
| 2 | 1 | | | | Nissan Versa, Avanza Estándar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JUZ2-455 | \$4,087.91 | \$4,087.91 |
| 3 | 1 | | | | Nissan Versa, Avanza Estándar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JUZ-2456 | \$4,087.91 | \$4,087.91 |
| 4 | 1 | | | | Nissan Tsuru Estándar, con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JKC-2687 | \$7,183.24 | \$7,183.24 |
| 5 | 1 | | | | Toyota Hilux, Estándar con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JUZ-2350 | \$8,477.15 | \$8,477.15 |
| 6 | 1 | | | | Honda CR-V automática, modelo 2009, aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1322 | \$4,745.24 | \$4,745.24 |
| 7 | 1 | | | | Chevrolet Turnado Estándar, modelo 2007 con aire acondicionado y vidrios manuales placas de circulación JN-93254 | \$4,742.12 | \$4,742.12 |
| 8 | 1 | | | | Chevrolet Chevy Estándar, modelo 2006 con aire acondicionado y vidrios manuales placas de circulación JER-9208 | \$2,120.88 | \$2,120.88 |
| 9 | 1 | Servicio | 3451 | Seguro Vehicular Anual Cobertura Amplia | | | |
| 10 | 1 | | | | Toyota Avanza Estándar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JUZ-2257 | \$3,737.37 | \$3,737.37 |
| 11 | 1 | | | | Motocicleta YAMAHA, modelo 2006 YE125 H574E | \$1,254.08 | \$1,254.08 |
| 12 | 1 | | | | Chevrolet Lax LT, modelo 2017 / aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1812 | \$6,430.45 | \$6,460.45 |
| 13 | 1 | | | | Kia Sorento, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1287 | \$8,350.51 | \$8,350.51 |
| 14 | 1 | | | | Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1288 | \$5,423.15 | \$5,423.15 |
| 15 | 1 | | | | Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1288 | \$5,423.15 | \$5,423.15 |

OBSERVACIONES: Servicio necesario para la protección de personal que hace uso de los vehículos del propio Instituto y a terceros. El Seguro de auto es obligatorio para poder circular en el Estado de Jalisco y en el resto del país, así como en las carreteras federales.

SUB-TOTAL: \$75,804.22
 IVA: \$12,066.68
 TOTAL: \$87,700.90

CANTIDAD EN LETRA: OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 90/100 M.N.

FIRMA DE LA COMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR": FEG

ELABORÓ: ALÁN RODRÍGUEZ SOLANO COA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISEÑO PRESUPUESTAL: MANUEL GUILLERMO GARCÍA COORDINADOR DE FINANZAS

VALOR: GRISelda PEREZ NIÑO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: SYNTIA PATRICIA SANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INEJAL
 NOMBRE DE: R.F.C. E
 En caso de violaciones en materia de investigaciones contadas, inva

AV VALLECA NO 1312 COL AMERICANA PUEBLA, PUE.
 En los servicios de consultoría, asesorías, estudios e

Asunto: Carta de notificación de datos bancarios

Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
PRESENTE

Por medio del presente, solicito tenga a bien dar de alta mi cuenta bancaria para que en esta misma, se realicen los pagos a que haya lugar a mi representada, por conceptos de venta de bienes y/o contratación de servicios que realice mi empresa al ITEI, la cual Usted dignamente representa a través de su Coordinación de Finanzas.

A continuación, enlisto los datos de mi representada y de mi cuenta bancaria empresarial:

Datos de la Empresa:

Razón Social: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Registro Federal de Contribuyentes: SAF980202D99
Dirección Fiscal: AVENIDA OCAMPO NO. 220 PTE.
Teléfono(s): 0181-83183874
Celular: 3310418415
Correo Electrónico: maria.neri@afirme.com

F

Datos Bancarios:

Banco: BANCA AFIRME S.A.
Beneficiario: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Número de Cuenta: 000101016412 **Numero de sucursal:** 059
Clabe Interbancaria: 062580001010164121

Se anexa al presente, fotocopia simple de estado de cuenta bancario para certificación y validación de los datos antes vertidos.

Se expide la presente a los 2 días del mes de agosto del 2019.

FES

Nombre y Firma del representante legal

FÉO]á á aá[Á [(á^Á^Á) } + (á aá/Á) Á/Áe dè [(Á " á & æ ..á [Á &æ [ÉV:æ&æ) ÁÁ^Á | • Á\$ÓÚÓÚDÁ
[[; Á aæé • ^Á^Á } Á aá[Á ^: [] æ/Á^) cãÁææ; E
GÉO]á á aá[ÉÁ(aá^Á) } + (á aá/Á) Á/Áe dè [(Á " á & æ ..á [Á &æ [ÉV:æ&æ) ÁÁ^Á | • Á\$ÓÚÓÚDÁ
[[; Á aæé • ^Á^Á } Á aá[Á ^: [] æ/Á^) cãÁææ; E



Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LCVA2FNV60MP656

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 7854737

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO DE

Cuenta Abono: 062580001010164121 - SEGUROS AFIRME SA DE CV

Importe: \$ 87700.90 MXN

Concepto: SEGUROS VEHICULARES ANUALES

Fecha aplicación: 23/08/2019

Clave de Rastreo: 2019082340014 BET0000478547370

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

8232



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

| CONVOCATORIA PÚBLICA Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité) | |
|--|------|
| SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO | 152 |
| PARTIDA | 3451 |

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local LPLSCC-15/2019 para la Contratación del Servicio que se describe a continuación:

“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS OFICIALES PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2019 AL 07 DE AGOSTO DE 2020”

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente opción.

CALENDARIO DE EVENTOS

| NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ | FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS | PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN | PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|---|--|--|--|-------------------------------|
| LPLSCC-15/2019 | 12-JULIO-19 | 29-JULIO-19 14:00 HRS. | 01-AGOSTO-19 17:00 HRS. | 05-AGOSTO-19 11:00 HRS. | 05-AGOSTO-19 17:00 HRS. | 06-AGOSTO-19 14:00 HRS. | 06-AGOSTO-19 17:00 HRS. |

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la contratación del servicio de **“Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales para el ITEI, para el periodo del 07 de agosto 2019 al 07 de agosto 2020”**; tal como se especifica en el **Anexo No.1., Anexo 1.1. apartado A) y apartado B).**

1.1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS PARTICIPANTES.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria, en su proposición, deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas y características de detalle de los bienes que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio en comento. El proceso de contratación será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

Podrán participar en la presente licitación, asesores externos de seguros en representación de las aseguradoras, estableciendo puntualmente en su oferta la o las aseguradoras que estarán representando. **Los licitantes no deberán considerar, tanto en sus ofertas como en las primas del seguro, cargo alguno por comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.**

1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

El seguro a contratar, deberá cubrir la totalidad de 13 vehículos propios y 2 vehículos en comodato.

A continuación, se describen en el anexo 1.1, en apartado A) y apartado B) los vehículos que se asegurarán motivo de la presente licitación:

| No. de apartado | Descripción | Cantidad de bienes |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| A) | Vehículos propios | 13 |
| B) | Vehículos en comodato | 2 |
| TOTAL DE VEHÍCULOS A ASEGURAR | | 15 |

Los vehículos en comodato enlistados en el anexo 1 apartado b), deberán expedirse con un endoso de beneficiario preferencial y único a favor de la Secretaria de la Hacienda Pública, con R.F.C. SPC130227L99 con domicilio en la calle Pedro Moreno #281, Colonia Centro, del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

1.3 COBERTURA MÍNIMAS REQUERIDAS DEL SERVICIOS A CONTRATAR.

Las coberturas mínimas que deberán de ofertar, deberán ser iguales o superiores a las siguientes:

| Coberturas | Límite de responsabilidad | Deducible |
|--|---------------------------|---|
| Daños materiales | Valor Comercial | 5% |
| Espejos | Amparada | 30% |
| Robo total | Valor Comercial | 10% |
| Responsabilidad Civil a terceros en sus bienes | \$ 750,000.00 | 0 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal |
| Responsabilidad Civil a terceros en sus personas | \$ 750,000.00 | 0 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal |
| Extensión de Responsabilidad Civil | Amparada | No aplica |
| Gasos Médicos | \$ 300,000.00 | Por evento |
| Accidentes al Conductor | \$ 100,000.00 | No aplica |
| Asistencia Completa | Amparada | No aplica |
| Defensa Jurídica | Amparada | No aplica |
| Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte Accidental | \$ 2,000,000.00 | No aplica |

El seguro a contratar, deberá cubrir la totalidad de vehículos propios y en comodato.

El ofertar coberturas menores a las establecidas en el anterior recuadro como "mínimas", será motivo de descalificación.

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la "CONVOCANTE" (Anexo N° 2), debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE".

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 3** al correo electrónico proveedores@itei.org.mx o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **29 de julio de 2019 a las 14:00 hrs.** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el Acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **01 de agosto del 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, estas deberán presentar el **Anexo No. 4**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a cuenta bancaria de la empresa que resulte adjudicada.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

6. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los participantes podrán ingresar su proposición, a más tardar el día **05 de agosto del 2019 a las 10:00 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, acreditando su personalidad mediante identificación oficial.

Este acto se llevará a cabo el **día 05 de agosto de 2019 a las 11:00 Hrs.** en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de presentación y apertura de proposiciones en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **día 05 de agosto de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de

proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

6.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria. **Deberá de contener impresos en hoja membretada de la empresa y con rubrica y/o firma autógrafa del representante legal, la información establecida en los anexos 1 y 1.1 apartado A) y apartado B).**
 - I. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido. Asimismo, se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
 - II. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
 - IV. Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 3 días, 5 días, etc.).
 - V. Vigencia de su propuesta: 30 días.
 - VI. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.
- 2) La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2.** de la presente convocatoria.
 - I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - II. Deberá establecer el precio unitario e importe total, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones).
 - III. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

- IV. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
 - V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.
 - VI. Vigencia de su cotización: 30 días.
- 3) Para el caso de los Agentes de Seguros, deberán anexar fotocopia de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
 - 4) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.
 - 5) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.
 - 6) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.
 - 7) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.

La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando minimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de licitación con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.

6.2 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante, **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".

- b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de contratación del servicio.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.
- e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 y 1.1. apartado A) y apartado B) (técnico) y anexo 2 (económico); y
- f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

6.3 INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2019.
- II. La contratación del servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado en su totalidad a un solo participante.
- III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- IV. No se otorgará anticipo.
- V. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

7. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del área requirente y por el Órgano Interno de Control.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 06 de agosto del 2019 a las 14:00 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/> a partir del día **06 de agosto de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

- a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectúe el análisis correspondiente.
- b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria.

8. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Si omite en el anexo técnico, establecer la marca y modelo de los productos cotizados (solo será descalificado en los renglones que no cumpla con este requisito).
- e) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- f) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el precosteo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras.
- g) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el precosteo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- h) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.

- i) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.
- j) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

9. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Unidad podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.

- f) Hacer o facultar al personal de la Unidad para que se hagan las visitas de inspección -en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de adquisición.

10. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Para llevar a cabo la firma del contrato, son requisitos indispensables:

- i. Estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.
- I. **Condiciones de pago:** El pago se realizará posterior a la entrega de la mercancía, dentro de los 10 días naturales posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la que se le entregó el bien. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.
- II. **Penas convencionales:** En caso de resultar adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio del Instituto. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido del área solicitante o responsable de recibir el bien o servicio en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento el monto de la pena será calculado en relación a la Orden de compra o servicio y/o al renglón en el cual presente atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A.

11. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Si el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos

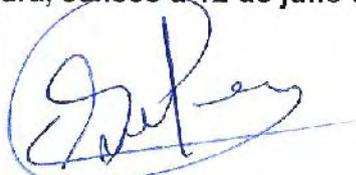
Personales del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se celebrará la firma del contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

El “PROVEEDOR” que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.

En espera de su participación, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 12 de julio de 2019



Graciela Pérez Nuño
Director de Administración y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-15/2019
"CONTRATACIÓN SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS
OFICIALES DEL ITEI"**

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio correspondiente a la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las coberturas establecidas a continuación:

| COBERTURAS | Límite de Responsabilidad | Deducible |
|--|---------------------------|-----------|
| Daños Materiales | | |
| Espejos | | |
| Robo Total | | |
| Responsabilidad Civil a terceros en sus bienes | | |
| Responsabilidad Civil a Terceros en sus personas | | |
| Extensión de Responsabilidad Civil | | |
| Gastos Médicos | | |
| Accidentes al Conductor | | |
| Asistencia Completa | | |
| Defensa Jurídica | | |
| Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte Accidental | | |

El seguro ofertado, cubre la totalidad de vehículos propios y vehículos en comodato.

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12:00 hrs. del 07 de agosto de 2019 a las 12:00 horas del 07 de agosto de 2020.

NOTA: Deberá establecer las coberturas ofertadas (suma asegurada y porcentaje de deducible a cubrir), los cuales podrán ser iguales o superiores a los establecidos en el punto 1.3 de las presentes bases.

Lugar y fecha

**Razón social del asesor o agente de seguros
Razón social de la aseguradora que representa**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-15/2019
"CONTRATACIÓN SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS
OFICIALES DEL ITEI"**

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**APARTADO A)
LISTADO DE VEHÍCULOS PROPIOS**

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo |
|----------|------------------|------------------|---|
| 1 | Servicio | Seguro Vehicular | Nissan Versa Advance, 2012, manual, 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos. |
| 1 | | | Nissan Versa Advance, 2012, manual, 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos. |
| 1 | | | Nissan Versa Advance, 2012, manual, 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos. |
| 1 | | | Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales. |
| 1 | | | Toyota Hiace, 2013, Manual, motor 2.7 lts, 4 cilindros, 15 pasajeros, con aire acondicionado y vidrios eléctricos. |
| 1 | | | Toyota Avanza, 2012, Estándar, con aire acondicionado y vidrios eléctricos. |
| 1 | | | Chevrolet Chevy Estándar, 2006, 5 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts, rines de aluminio, con aire acondicionado y vidrios manuales. |
| 1 | | | Chevrolet Tornado, 2007, manual, pick up 2 puertas, 4 cilindros, 1.8 mofl, con aire acondicionado, dirección hidráulica y vidrios manuales. |
| 1 | | | Motocicleta Yamaha YB125 C.C., 2006, Motor 4 tiempos de un cilindro. |
| 1 | | | Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado. |
| 1 | | | Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado. |
| 1 | | | Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado. |
| 1 | | | Kia Sorento 2.4 L LX A/T Suv., 2019, 5 puertas, automática, 6 velocidades, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado. |

**APARTADO B)
 LISTADO DE VEHÍCULOS EN COMODATO**

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo |
|----------|------------------|------------------|---|
| 1 | Servicio | Seguro Vehicular | Honda CR-V, 2009, versión EXL automática, 4 cilindros, 2.4 lts, 166 hp acero de 14" con aire acondicionado. |
| 1 | | | Chevrolet Trax, 2017, LR 4X2 automática, motor 1.8 lts., 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado. |

Los vehículos en comodato enlistados en el anexo 1 apartado b), deberán expedirse con un endoso de beneficiario preferencial y único a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, con R.F.C. SPC130227L99 con domicilio en la calle Pedro Moreno #281, Colonia Centro, del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 días naturales.

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12:00 hrs. del 07 de agosto de 2019 a las 12:00 horas del 07 de agosto de 2020.

Lugar y fecha

**Razón social del asesor o agente de seguros
 Razón social de la aseguradora que representa
 Nombre y firma**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

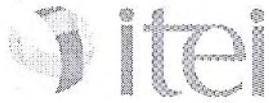



**PROPOSICIÓN ECONÓMICA
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-15/2019
 “CONTRATACIÓN SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS
 OFICIALES DEL ITEI”**

**Unidad Centralizada de Compras
 Instituto de Transparencia, Información Pública y
 Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo | Precio Unitario | Monto |
|----------|------------------|------------------|--|-----------------|-------|
| 1 | Servicio | Seguro Vehicular | Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos. | | |
| 1 | | | Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos. | | |
| 1 | | | Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos. | | |
| 1 | | | Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales. | | |
| 1 | | | Toyota Hiace, 2013, Manual, motor 2.7 lts, 4 cilindros, 15 pasajeros, con aire acondicionado y vidrios eléctricos. | | |
| 1 | | | Toyota Avanza, 2012, Estándar, con aire acondicionado y vidrios eléctricos. | | |
| 1 | | | Chevrolet Chevy Estándar, 2006, 5 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts, rines de aluminio, con aire acondicionado y vidrios manuales. | | |
| 1 | | | Chevrolet Tornado, 2007, manual pick up 2 puertas, 4 cilindros, 1.8 mphi, con aire acondicionado, dirección hidráulica y vidrios manuales. | | |
| 1 | | | Motocicleta Yamaha YB125 C.C., 2006, Motor 4 tiempos de un cilindro. | | |
| 1 | | | Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado. | | |
| 1 | | | Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado. | | |
| 1 | | | Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado. | | |



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANTÓN
CANTÓN DE COTACACHI, GUAYAS
EJECUTIVO GENERAL

| | | | | | |
|---|--|--|---|-------------------|--|
| 1 | | | Kia Sorento 2.4 L LX A/T Suv., 2019, 5 puertas, automática, 8 velocidades, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado. | | |
| 1 | | | Honda CR-V, 2009, versión EXL automática, 4 cilindros, 2.4 lts, 166 hp acero de 14" con aire acondicionado. | | |
| 1 | | | Chevrolet Trax, 2017, LR 4X2 automática, motor 1.8 lts., 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado, | | |
| | | | | Sub-Total | |
| | | | | I.V.A | |
| | | | | Gran Total | |

CANTIDAD CON LETRA
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

30 días naturales

*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

Lugar y fecha

Nombre de la empresa
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO No. 3
 JUNTA ACLARATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-15/2019**

Razón social:
Representante Legal:

| Tipo de pregunta | Referencia | Pregunta |
|------------------|------------|----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

GUÍA DE LLENADO

Tipo de pregunta: Legal, técnica o administrativa.

Referencia. - Indicar de la forma más clara y exacta, la referencia de las bases a la que hace alusión su pregunta.

Ejemplo: Punto 6.1, Numeral 1), Inciso II).

Pregunta. - Descripción clara de la duda presentada.

Notas Importantes:

- ✦ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✦ Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✦ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto 3. De las presentes bases.

Correo electrónico para recepción de preguntas: proveedores@itei.org.mx

ANEXO No. 4
ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-15/2019

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| DATOS DEL PARTICIPANTE | | |
|---|---------------------|--|
| Nombre del Participante: | | |
| No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i> | | |
| No. del Registro Federal de Contribuyentes: | | |
| Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i> | | |
| Municipio o Delegación: | Entidad Federativa: | |
| Teléfono (s): | Fax: | |
| Correo Electrónico: | | |

| Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas: | | |
|--|------|--|
| Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> | | |
| Fecha y lugar de expedición: | | |
| Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: | | |
| | Fax: | |

| Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas: | | |
|---|--|--|
| Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____ | | |
| Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____ | | |
| Fecha y lugar de expedición: | | |
| Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: | | |
| <i>Únicamente para Personas Físicas:</i> | | |
| Número de registro de Identificación Oficial Vigente: | | |
| Documento legal que acredite su actividad empresarial: | | |

| | |
|-----------------------|---|
| REPRESENTACIÓN | <i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo</i> |
| | Número de Escritura Pública: |
| | Tipo de representación: |
| | Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: |
| | Lugar y fecha de expedición: |

ANEXO No. 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-15/2019

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2019

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-15/2019** para la "Contratación de Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 5; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-15/2019

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2019

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-15/2019** para la "Contratación Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

**ANEXO No. 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-15/2019**

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2019

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-15/2019** para la "Contratación Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 7; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 8
FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$ _____ (-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICION DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)-----, CON DOMICILIO EN -----DIRECCION DEL "PARTICIPANTE"-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XX/2019 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-15/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2019 AL 07 DE AGOSTO DE 2020", POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARÁ EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 279 AL 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE _____, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DE EL 3% SI ES DE 01 A 05 DÍAS, 6% SI ES DE 06 A 10 DÍAS, EL 10% DE 11 A 30 DÍAS, DEL MONTO TOTAL SIN I.V.A. DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O RENGLÓN CORRESPONDIENTE, DE 31 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE"

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-15/2019

“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día martes 30 de julio de 2019, se reunieron los C. la Lic.Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante del Área requirente, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 2 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-15/2019, referente a la contratación de **“Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”**, se informa que se recibieron preguntas por parte de las empresas Jorge Luis Nishimoto López, Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., Seguros Afirme S.A de C.V., Mapfre México Sociedad Anónima siendo estas las siguientes:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASEGURADORA Y/O AGENTE DE SEGUROS DE RAZÓN SOCIAL “QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.”

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|---|
| <p>Pregunta General Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades por vigencia para determinar la experiencia de la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>La última póliza contratada fue por 17 vehículos para el periodo del 07 de agosto de 2018 al 07 de agosto de 2019, con un costo total de \$100,471.83 (Cien mil cuatrocientos setenta y un pesos 83/100 M.N.) I.V.A. Includo.</p> |
| <p>Pregunta General Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto presupuestado objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>Dicha información es de uso exclusivo de la Unidad Centralizada de Compras y el Comité de Adquisiciones de este Instituto. Deberá de presentar su propuesta de acuerdo a la información y los requerimientos establecidos en bases.</p> |
| <p>Pregunta General Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>La última póliza contratada fue por 17 vehículos para el periodo del 07 de agosto de 2018 al 07 de agosto de 2019, mismo que fue adjudicado a la empresa "Mapfre Mexico Sociedad Anonima".</p> |
| <p>Pregunta General Se solicita amablemente al convocante proporcionar el porcentaje y monto de siniestralidad de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>La convocante no cuenta con la información requerida.</p> <p>No obstante lo anterior, se les informa a todos los participantes que respecto a la póliza contratada por 17 vehículos para el periodo del 07 de agosto de 2018 al 07 de agosto de 2019 -con corte al 31 de julio de 2019-, contratada a la empresa "Mapfre Mexico Sociedad Anonima", se tuvieron 2 siniestros, siendo estos los siguientes:</p> <p>Siniestro 1.- PÉRDIDA TOTAL POR ROBO del vehículo Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales, con un pago de indemnización de \$55,170.00 (cincuenta y cinco mil ciento setenta pesos 00/100 M.N).</p> <p>Siniestro 2.- PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTE del vehículo Ford Ranger Pick up Crew Cab XL 1.5 T, 2009, manual 4 puertas, 4 cilindros, con aire acondicionado y vidrios manuales, con un pago de indemnización de \$88,500.00 (ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Pregunta General Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>La contratación de los servicios requeridos, se realizará de acuerdo a lo especificado en bases (convocatoria) y en la presente acta de Junta Aclaratoria.</p> <p>Cualquier información que no haya sido establecida en los documentos antes descritos, quedará sujeto a lo establecido por la Comisión Nacional de Seguros y fianzas, siempre y cuando esta NO se contraponga a lo establecido en bases (convocatoria) y en la presente acta de Junta Aclaratoria.</p> |
| <p>Parque vehicular Solicita amablemente a la convocante nos indique dentro del archivo de parque vehicular que unidades cuentan con adaptaciones y/o equipo especial y el desglose del valor de cada uno de ellos así mismo proporcionarnos facturas correspondientes y nos permita depreciar valores de acuerdo a fecha de factura. En caso de siniestro y sea detectado que la unidad cuenta con equipo especial o adaptación, la Convocante deberá de pagar la prima correspondiente por estos conceptos, el cual deberá considerarse desde la fecha en que la unidad fue amparada. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>El parque vehicular de este Instituto, no cuenta con adaptaciones y/o equipo especial de ningún tipo.</p> |
| <p>Parque vehicular En referencia a la pregunta anterior, en caso de ser negativa su respuesta se comunica amablemente a la convocante que de no proporcionar valores y/o facturas las adaptaciones y/o equipos especiales que tengan la unidades serán cubiertas únicamente bajo el amparo de la cobertura de Responsabilidad Civil Daños a terceros. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>El parque vehicular de este Instituto, no cuenta con adaptaciones y/o equipo especial.</p> |
| <p>Parque Vehicular Se solicita amablemente al convocante nos indique sobre el parque vehicular cuales son las unidades que tienen usos especiales como patrullas, ambulancias, grúas, transporte de personal, etc. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>Ninguna de las unidades son de uso especial. Las 15 unidades a asegurar enlistadas en el anexo 1 de las bases (convocatoria), son de uso utilitario para atender las necesidades diarias del Instituto tales como traslado de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, movilización para adquisiciones, recolectas, entre otras.</p> |
| <p>Página 11 de 23 punto I Condiciones de pago. Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda confirmar, la forma de pago a considerar para la presente es de contado, en caso de indicar que es trimestral o mensual) nos pueda permitir aplicar la tasa de financiamiento correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>El pago será realizado en una sola exhibición.</p> <p>Una vez que se haya formalizado el contrato y se reciban las pólizas correspondientes, deberá ingresar su factura con sello de recepción de conformidad del área requirente, misma que será pagada en una sola exhibición a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la razón social de la empresa adjudicada.</p> |

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASEGURADORA Y/O AGENTE DE SEGUROS DE RAZÓN SOCIAL "SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO".

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|--|
| <p>Página 13, Anexo 1. Punto 1.3 coberturas mínimas requeridas del servicio a contratar. Agradecemos a la convocante nos confirme que el llenado del anexo será de acuerdo con coberturas ofrecidas por la aseguradora, o nos indique si se llenará de acuerdo al punto 1.3 coberturas mínimas requeridas en las bases. Favor de pronunciarse</p> | <p>El Anexo 1 deberá ser requisitado con las coberturas ofertadas por la empresa participante.</p> <p>Es importante resaltar que las establecidas en el Punto 1.3 de las bases son "coberturas mínimas", por lo que su oferta deberá de ser con coberturas iguales o superiores a las especificadas en el punto 1.3, de las bases (convocatoria). El ofertar coberturas de beneficio menor a las establecidas en el punto 1.3, de las bases (convocatoria), será motivo de descalificación.</p> |
| <p>Numeral 6.1 Punto 1 Fracción IV Agradecemos a la convocante nos indique cuál será el tiempo de entrega de las pólizas de acuerdo al numeral especificado.</p> | <p>Deberá de establecer los días que, de salir adjudicado, requiera la empresa para hacer entrega de las pólizas físicas. No obstante lo anterior, los vehículos licitados deberán de contar con cobertura a partir de las 12:00 horas del día 07 de agosto de 2019, tal como está establecido en bases (convocatoria), misma que deberá ampararse mediante "Carta cobertura", en lo que se suple la misma por las pólizas correspondientes.</p> |

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASEGURADORA Y/O AGENTE DE SEGUROS DE RAZÓN SOCIAL "MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA"

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|--|
| <p>General. Agradecemos a la convocante nos proporcione el acta derivada de la junta de aclaraciones en formato Word</p> | <p>El Acta de Junta de Aclaraciones es un documento oficial legitimado mediante rúbrica por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente, por lo que la misma únicamente puede ser proporcionada en formato PDF a todos los participantes, para que pueda contar con dichas rúbricas.</p> |
| <p>General. Estimamos de la convocante confirmar que el licitante ganador solo entregará carta cobertura que ampare la totalidad del parque vehicular a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>Podrá emitir una carta cobertura de manera provisional para amparar los vehículos a partir de las 12 horas del día 07 de agosto de 2019, en lo que se emite la póliza correspondiente con incisos para cada uno de los vehículos de la flotilla vehicular, las cuales deberán de ser entregadas a la brevedad posible.</p> |
| <p>General. Agradecemos a la convocante nos indique el monto de la siniestralidad de la presente vigencia al mes de junio 2019. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>Se les informa a todos los participantes que respecto a la póliza contratada por 17 vehículos para el periodo del 07 de agosto de 2018 al 07 de agosto de 2019 -con corte al 31 de julio de 2019-, contratada a la empresa "Mapfre Mexico Sociedad Anonima", se tuvieron 2 siniestros, siendo estos los siguientes: Siniestro 1.- PÉRDIDA TOTAL POR ROBO del vehículo Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales, con un pago de indemnización de \$55,170.00 (cincuenta y cinco mil ciento setenta pesos 00/100 M.N). Siniestro 2.- PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTE de vehículo Ford Ranger Pick up Crew Cab XL 1.5 T, 2009, manual 4 puertas, 4 cilindros, con aire acondicionado y vidrios manuales, con un pago de indemnización de \$88,500.00 (ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N).</p> |
| <p>Página 4, punto 4. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cuales son los documentos probatorios a los que hace referencia. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>Los documentos que acrediten la información capturada en dicho formato, tales como Actas Constitutivas, Poderes Notariales que acrediten representación legal, Identificación Oficial del representante legal, Comprobante de domicilio fiscal, Constancia de situación fiscal, entre otros que acrediten la información que se capture en dicho formato.</p> |
| <p>Página 5, punto 5 inciso d. Solicitamos a la convocante indicar la fecha para llevar a cabo la formalización del contrato.</p> | <p>Tal como se indica en el punto 10 "FIRMA DEL CONTRATO" de las bases (Convocatoria), se deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación.</p> |
| <p>Página 6, punto 6.1., numeral III Favor de confirmar que la fecha de elaboración de la cotización deberá ser la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> | <p>Podrá ser con fecha igual o anterior a la del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> |
| <p>Página 6, punto 6.1., numeral IV Estimamos de la convocante nos indique el tiempo de entrega en días hábiles.</p> | <p>Deberá de establecer los días que, de salir adjudicado, requiera la empresa para hacer entrega de las pólizas físicas. No obstante lo anterior, los vehículos licitados deberán de contar con cobertura a partir de las 12:00 horas del día 07 de agosto de 2019, tal como está establecido en bases (convocatoria), misma que deberá ampararse mediante "Carta cobertura", en lo que se suple la misma por las pólizas correspondientes.</p> |
| <p>Página 6, punto 6.1., numeral 3. Favor de confirmar que en caso de que el requisito en referencia no resulte aplicable a mi representada por no participar en la presente licitación por conducto de un agente; bastara con presentar un escrito manifestando que el mencionado requisito no resulta aplicable.</p> | <p>De no presentar propuesta a través de Agente, podrá omitir dicho documento y/o presentar carta donde manifieste lo dicho.</p> |
| <p>Página 12, punto 11 Se solicita amablemente a la convocante eliminar la obligación de constituir una garantía, en virtud de los artículos 15 y 16 de la Ley de Instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán</p> | <p>No se acepta su propuesta. Deberá de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "11. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" de las bases (Convocatoria). Lo anterior, con fundamento a los requisitos establecidos en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> |

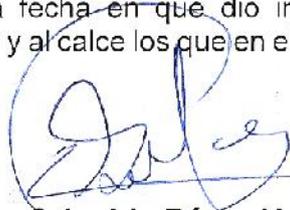
| | |
|---|--|
| obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales. Favor de pronunciarse al respecto. | |
| Anexo 1 Estamos en el entendido que la información de "Limite de responsabilidad" y "Deducible" deberá ser como mínimo la establecida en el punto 1.3 Cobertura mínimas requeridas del servicio a contratar. Favor de confirmar. | Es correcta su apreciación. Lo establecido en el punto 1.3. son requerimientos mínimos, por lo que podrá ofertar beneficios igual o superiores a los establecidos en dicho punto. El ofertar coberturas de beneficio menor a las establecidas en el punto 1.3. de las bases (convocatoria), será motivo de descalificación. |
| Anexo 1 Agradecemos a la convocante confirmar que únicamente se asegurarán vehículos debidamente registrados y que no hayan sufrido alteraciones en el número de serie. Favor de confirmar. | Es correcta su apreciación. Se confirma su criterio. |

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASEGURADORA Y/O AGENTE DE SEGUROS DE RAZÓN SOCIAL "JORGE LUIS NISHIMOTO LÓPEZ"

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|---|
| Punto 1.3 La cobertura de extensión de responsabilidad civil sólo opera para personas físicas ¿es necesario incluirla? | Dado que este Instituto es una persona moral, no es necesaria la inclusión de la cobertura de extensión de responsabilidad civil. |

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 16:50 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Gricelda Pérez Nuño

Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Adán Rodrigo Solano Cota

Representante del Área Requirente

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **11:24** horas del día 05 de agosto del 2019, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Lic. Samuel Humberto López Sahagún, Representante del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo el acto de “Presentación y Apertura de Proposiciones” presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-15/2019** para la contratación del servicio de **“SEGURO ANUAL CON COBERTURAS AMPLIAS PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**, de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria con numeral **LPLSCC-15/2019**.

ANTECEDENTES

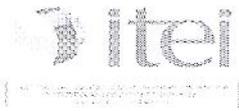
1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 12 de julio del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-15/2019** para la contratación del servicio de **“SEGURO ANUAL CON COBERTURAS AMPLIAS PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

2.- De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones a través del área de Oficialía de Partes de este Instituto o en forma presencial en este acto, los licitantes que se enlistan a continuación:

| No. | Nombre de las empresas participantes que presentan proposiciones | Forma de presentación |
|-----|--|-----------------------|
| 1 | JORGE LUIS NISHIMOTO LÓPEZ | OFICIALIA DE PARTES |
| 2 | SEGURO AFIRME S.A DE C.V | OFICIALIA DE PARTES |
| 3 | QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. | PRESENCIAL |
| 4 | MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA | PRESENCIAL |

3.- Se procedió a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido**, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de la Convocatoria de la LPLSCC-15/2019. De lo anterior, se hace constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:

EMA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-15/2019
"SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES DEL ITEI"

| No. | DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN | JORGE LUIS NISHIMOTO LOPEZ | SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. | QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. | MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA |
|-----|---|----------------------------|----------------------------|---|--------------------------------|
| 1 | Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Para el caso de los Agentes de Seguros, deberán anexar fotocopia de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de seguros y Fianzas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5, de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-15/2019
"SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES DEL ITEI"

Se establece que todas las empresas participantes, cumplen con la presentación de los documentos solicitados.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura al importe total I.V.A. incluido de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, cuyos montos se consignan a continuación:

| No. | Nombre del licitante | Importe total de las proposiciones I.V.A. incluido |
|-----|--|--|
| 1 | JORGE LUIS NISHIMOTO LÓPEZ | \$ 109,446.12 |
| 2 | SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. | \$ 87,700.90 |
| 3 | QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V. | \$ 168,303.75 |
| 4 | MAPFRÉ MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA | \$ 100,297.13 |

DMF

Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **06 de agosto de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-15/2019 para la contratación del servicio de "SEGURO ANUAL CON COBERTURAS AMPLIAS PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO".

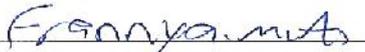
Siendo las 11:45 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

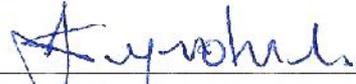
La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma

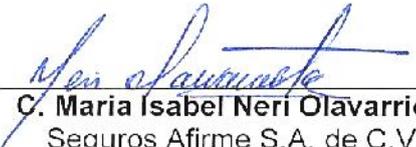
Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras

Lic. Samuel Humberto López Sahagún
Representante del Órgano Interno de
Control

PARTICIPANTES PRESENTES

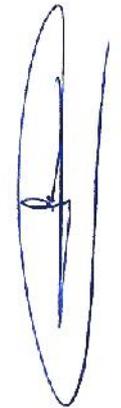

C. Franny Mañas Araujo
Qualitas Compañía de Seguros S.A. de
C.V.


C. Federico Méndez Carrillo
Mapfre México Sociedad Anónima


C. Maria Isabel Neri Olavarrieta
Seguros Afirme S.A. de C.V.

FMA

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-15/2019 para la contratación del servicio de "SEGURO ANUAL CON COBERTURAS AMPLIAS PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO".



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:00** horas del día 06 de agosto del 2019, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; el Lic. Samuel Humberto López Sahagún, Representante del Órgano Interno de Control; y el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de "**Fallo**" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-15/2019** para la contratación del servicio de "**Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehículos oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**", de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

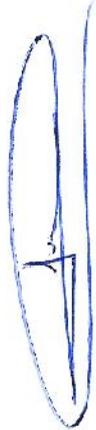
El día 05 de agosto de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **JORGE LUIS NISHIMOTO LOPEZ, SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. y MAPFRE MEXICO SOCIEDAD ANÓNIMA** realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Local **LPLSCC-15/2019**, no habiendo observaciones a sus proposiciones, toda vez que todas cumplieron con la entrega de la documentación requerida, quedando todos los documentos en poder de la convocante, a fin de que se lleve a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

| No. | DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN | JORGE LUIS NISHIMOTO LOPEZ | SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. | QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. | MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA |
|-----|--|----------------------------|----------------------------|---|--------------------------------|
| 1 | Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Para el caso de los Agentes de Seguros, deberán anexar fotocopia de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de seguros y Fianzas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-15/2019
 "SERVICIO DE SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA
 PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL ITEI"**

| | | | | | |
|---|---|--------|--------|--------|--------|
| 4 | Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5 , de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6 , de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



Con base en el anterior análisis derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Todas las empresas participantes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 6.1. de la convocatoria.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de las proposiciones presentadas por cada una de las empresas participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:




**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-15/2019
"SERVICIO DE SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA
PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL ITEI"**

| DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN | JORGE LUIS NISHIMOTO LOPEZ | SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. | QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. | MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA |
|--|----------------------------|----------------------------|---|--------------------------------|
| A) Renglones cotizados que cumplen con especificaciones técnicas | Todos | Todos | Todos | Todos |
| B) Renglones cotizados en lo que incumpen con lo requerido en bases. | Ninguno | Ninguno | Ninguno | Ninguno |
| C) Renglones no cotizados | Ninguno | Ninguno | Ninguno | Ninguno |

Con base en el análisis anterior derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Todas Las empresas participantes, cumplen con la presentación en forma y contenido de los documentos requeridos en los incisos del punto 6.1. de la convocatoria, por lo que **TODAS** acreditan el análisis técnico de sus proposiciones.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico; Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | JORGE LUIS NISHIMOTO LOPEZ | SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. | QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. | MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA |
|------------------------------------|------------------|---|----------------------------|----------------------------|---|--------------------------------|
| 1 | Servicio | Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehiculos Oficiales | \$ 94,350.08 | \$ 75,604.22 | \$145,089.44 | \$86,463.04 |
| MONTO OFERTADO ANTES DE IVA | | | \$ 94,350.08 | \$ 75,604.22 | \$ 145,089.44 | \$ 86,463.04 |
| I.V.A. | | | \$ 15,096.04 | \$ 12,096.68 | \$ 23,214.31 | \$ 13,834.09 |
| MONTO TOTAL | | | \$ 109,446.12 | \$ 87,700.90 | \$ 168,303.75 | \$ 100,297.13 |

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-15/2019
"SERVICIO DE SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA
PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL ITEI"

RESUELVE:

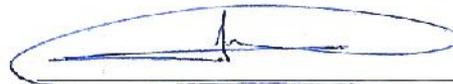
Adjudicar a la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.** por un monto de \$87,700.90 (Ochenta y siete mil setecientos pesos 90/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO la contratación del servicio de "**Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehículos oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco,**", por ser la propuesta más viable y solvente.

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el servicio adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto.

Siendo las 15:35 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



Lic. Samuel Humberto López Sahagún
Representante del Órgano Interno de
Control



Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota
Representante del Área Requirente

| # | DESCRIPCIÓN | ACCIONES |
|----|---|--|
| 1 | La convocatoria así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; | Se publica convocatoria. En apego a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI. |
| 2 | Los nombres de los participantes o invitados. | Se presenta en el acta de presentación y apertura de proposiciones |
| 3 | El nombre del ganador y las razones que lo justifican; | Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo |
| 4 | El área solicitantes y la responsable de su ejecución. | Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio. |
| 5 | Las convocatorias e invitaciones emitidas. | Se pública convocatoria a través del portal de internet. |
| 6 | Los dictámenes y fallo de adjudicación. | Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo |
| 7 | El contrato y en su caso, los anexos. | Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio. |
| 8 | Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. | El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que no son aplicables para el Instituto. |
| 9 | La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable. | Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio. |
| 10 | Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva. | El Origen de los recursos son Presupuesto Estatal y Recursos Propios. |
| 11 | Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración. | Lo correspondiente a los puntos 11. Los convenios modificatorios , 12. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación y 14. El finiquito; no son aplicables para este Instituto. |
| 12 | Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados. | |
| 13 | El convenio de terminación. | |
| 14 | El finiquito. | |